

Santiago de Cali, 14 de junio de 2024

## CERTIFICACION

Por medio de la presente nos permitimos certificar que actualmente la empresa **-SETRANS S.A.**, con Nit. No. **805.006.187** tiene las siguientes pólizas vigentes con la compañía.

RESPONSABILIDAD CIVIL EX SERVICIO PÚBLICO	AA009876
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	AA009877
ACCIDENTES PERSONALES	AA000582

Vigencia

Desde : 25 de mayo 2024  
Hasta : 25 de mayo 2025

### SERVICIO: ESPECIAL

#### Coberturas contratadas

### RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

**Objetivo:** Indemnizar las pérdidas económicas provenientes de lesiones corporales y/o daños materiales causados a terceras personas conforme lo previsto en los decretos 170 y 171 de 2001.

#### Amparos servicio

- |   |                  |
|---|------------------|
| ✓ Daños a bienes de terceros              | <b>100 SMMLV</b> |
| ✓ Lesiones o Muerte de un tercero         | <b>100 SMMLV</b> |
| ✓ Lesiones o Muerte de dos o más terceros | <b>200 SMMLV</b> |
| ✓ Costas del proceso civil                |                  |
| ✓ Gastos de asistencia jurídica Penal     |                  |
| ✓ Amparo Patrimonial                      |                  |
| ✓ Perjuicios extrapatrimoniales.          |                  |

La cobertura de muerte incluye perjuicios morales y lucro cesante.

**NOTAS:** El Lucro Cesante y Daño Moral operan hasta el valor asegurado estipulado en la carátula de la póliza para la cobertura básica, es decir: son parte del valor asegurado del amparo básico y no adición del mismo.

Demas condiciones según clausulado del 30/04/2021-1501-P-03-GAUTA00007000116-D001,

---

Cali / Tel: 320 349 3489 PBX 6608047 / Dirección: Calle 25 Norte No 6 – 42, barrio Santa Mónica.

---

Una aseguradora cooperativa con sentido social

LÍNEA SEGURA NACIONAL | 01800 919 538 # 324



[www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

Síguenos en:



## RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

**Objetivo:** Proteger a los pasajeros de automotores de servicio público contra el riesgo de accidente, otorga indemnización por lesiones corporales o muertes derivadas de la responsabilidad contractual del Tomador o asegurado, conforme lo previsto en los decretos 170 y 171 de 2001.

### Amparos Básicos

- ✓ Muerte Accidental
- ✓ Incapacidad Total y permanente
- ✓ Incapacidad total temporal
- ✓ Asistencia jurídica
- ✓ Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios
- ✓ Amparo Patrimonial

Límite de Valor asegurado **100 SMMLV**

Demas condiciones según clausulado del 30/04/2021-1501-P-03-GAUTA00006011602-D001

### EXCLUSIONES

Las consignadas en las condiciones generales de la póliza y las pactadas en las condiciones particulares de la misma.

### VEHICULOS ASEGURADOS:

Nombre Asegurado	Nit	Clase	Placa	Fecha inicial	Fecha terminación
DIDIER EUSEBIO SERNA ARISTIZABA	71269451	MICROS / VANS	VCR856	25-05-2024	25-05-2025

Agradecemos la atención a la presente,

Cordialmente,



Rubiela Trujillo Tobon  
Gerente Franquicia Cali Norte

Elaboro: Adriana Patricia Ortiz R.

---

Cali / Tel: 320 349 3489 PBX 6608047 / Dirección: Calle 25 Norte No 6 – 42, barrio Santa Mónica.

**Una aseguradora cooperativa con sentido social**

LÍNEA SEGURA NACIONAL | 01800 919 538 # 324



[www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

Síguenos en:

